

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., primero (1º.) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Se reconoce a la abogada ALEJANDRA JANETH SALGUERO ABRIL como apoderada judicial de la parte demandante señora LUZ MARINA ALAIX RUEDA en la forma, términos y para los fines del memorial poder a ella otorgado.

Por secretaría remítasele a la abogada alejandraj390@hotmail.com copia digital del proceso de la referencia y sus medidas cautelares para los fines legales que estime pertinentes.

NOTIFIQUESE

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº _____

De hoy _____

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3b98f6e83456ac794c09ada1ed2dfe453d88167818bb58c9b2a418d3f7a9676**

